SOLICITUD DE ADICIÓN _X__ PRÓRROGA__ SUSPENSIÓN__MODIFICACIÓN _X__
CONTRATO No. INS-SMC-502-2023

De conformidad con las disposiciones normativas vigentes, y en calidad de Coordinador del Grupo Equipo de Laboratorio y Producción y supervisor del contrato, solicitó su aprobación para el trámite del asunto, de conformidad con la siguiente justificación:

1. ANTECEDENTES

El Contrato fue suscrito bajo los siguientes términos:

No. Contrato	INS-SMC-502-2023
Contratista	GEOHIDRAULICAS LTDA
Objeto del Contrato	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo en caso de requerirse para sistema de Bombeo y periféricos del pozo profundo del Instituto Nacional de Salud.
Plazo	Hasta el 11 de diciembre de 2023
Fecha de Inicio	14/11/2023
Fecha de Terminación	11/12/2023
Valor total del Contrato	$26.990.000
Valor mensual de honorarios	No aplica
Supervisor	Edwin Alberto Melo González
Dependencia solicitante	Grupo Equipos de Laboratorio y Producción

Nota: Este contrato no ha sido objeto de modificación a la fecha de esta solicitud.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Dentro de las funciones del Grupo Equipos de Laboratorio y Producción se encuentran las siguientes:

"(…)

"2. Coordinar la prestación de servicios de mantenimiento y metrología de los equipos de laboratorio, biomédicos y de producción, cuando se requiera."

3. Brindar asistencia técnica a las dependencias del Instituto en los procesos de selección, adquisición de equipos de laboratorio y de producción, al igual que en la supervisión de la contratación de servicios de mantenimiento.

(…)

5. Revisar y aprobar los estudios previos, en su componente técnico, para la contratación de mantenimientos preventivos y

correctivos y/o para adquisición de equipos necesarios.

(…)

7. Planear y programar las actividades de mantenimiento y reparación requeridos en las instalaciones del Instituto.

(…)"

Por lo anterior, y con el objeto de satisfacer las necesidades de los diferentes laboratorios del Instituto Nacional de Salud, se identificó la necesidad de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo en caso de requerirse, para el sistema de Bombeo y periféricos del pozo profundo del Instituto Nacional de Salud que se encuentra en la Hacienda Galindo, razón por la cual se suscribió el Contrato INS-SMC-502-2023 con la empresa GEOHIDRAULICAS LTDA.

Durante la ejecución del contrato y de acuerdo con las actividades realizadas por el contratista, el día 27 de noviembre de 2023 el proveedor en cumplimiento del objeto del contrato realiza la extracción del equipo de bombeo del pozo sumergible para realizar el mantenimiento encontrando daños en el motor de 10 HP a 200 v como consecuencia de la humedad en la entrada del plug generando un ensanchamiento de la bobina.

Ante tal situación, el proveedor mediante el reporte del servicio técnico recomienda realizar el cambio del motor para garantizar el buen funcionamiento y la vida útil de la bomba la cual es necesaria para el funcionamiento del pozo el cual cumple con la función de tratar, extraer y distribuir el agua en toda la hacienda, incluyendo la manutención de especies para los diferentes procesos que se desarrollan en este espacio, como el suministro de agua que requiere el sistema de ventilación mecánica para generar la humedad relativa al serpentario.

Por otra parte, el sistema de bombeo cumple la función de llenado de los vertederos de agua para la hidratación de los caballos y de las serpientes que allí se alojan además de irrigar el césped de la Hacienda Galindo para favorecer su crecimiento y garantizar el suministro alimentario para los equinos.

El sistema de bombeo que provee el pozo profundo es el único medio con el que cuenta la hacienda Galindo para obtener agua, la cual es indispensable para cumplir con los diferentes procesos y procedimientos que se requieren para dar cumplimiento a las funciones misionales del Instituto Nacional de Salud.

Es importante señalar que la bomba de extracción del sistema se encuentra sumergida a 150 metros dentro del pozo, razón por la cual no es posible realizar revisiones visuales del estado o condición de esta, y por lo tanto se requiere de personal especializado para extraerla con ayuda mecánica, utilizando como herramienta un equipo especializado para ello, el cual requiere cierta experticia en su manejo, motivo por el cual fue necesario contratar un experto que pudiese garantizar su extracción así como su verificación y mantenimiento.

Así las cosas y teniendo en cuenta que aún hay un saldo por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($1.626.417) disponible de la bolsa de repuestos, se requiere adicionar el ítem de bolsa de repuestos por el valor de TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.000.000) con el fin de sustituir dicha bomba de extracción teniendo en cuenta que el valor de la cotización recibida No. GEO 023-279 es por la suma de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DE PESOS M/CTE ($14.626.417).

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actualmente El Contratista viene cumpliendo de forma oportuna y con calidad sus obligaciones contractuales, sin

que existan circunstancias o hechos que hayan generado la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.

A la fecha, el porcentaje de ejecución técnica es del 80% y financiera del 0%. El estado financiero a la fecha es el siguiente:

Valor Total del contrato	$26.990.000,00
Valor honorarios mensuales	No aplica
Valor pagado a la fecha de la solicitud	$ 0
Saldo por pagar	$26.990.000,00
Valor de la adición	$13.000.000
Saldo a favor del Contrato	$0

Los recursos con los que se ampara la adición solicitada están soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 72123 del 2023-07-24, adicionado el 2023-12-05, así:

PROYECTO (NOMBRE DEL RUBRO)	CÓDIGO DEL RUBRO Y RECURSOS	VALOR A CARGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA DE LABORATORIOS EN SALUD CON MANTENIMIENTO - RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS LABORATORIOS DEL INS NACIONAL	C-1901-0300-12-0-1901152-02-10	$13.000.000

4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Para efectos de la tipificación, estimación y asignación de los riesgos, se mantiene la misma matriz.

5. SOLICITUD

- Adicionar el valor del contrato en la suma de **TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.000.000)** para un valor total del contrato de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($39.990.000)** incluido IVA, los impuestos de ley, contribuciones y la totalidad de los gastos y/o costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato, de conformidad con la cotización presentada.
- Forma de Pago: El valor de la adición se cancelará de acuerdo con lo establecido en el contrato principal.
- Modificar la cláusula segunda, así:

CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR: Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales pertinentes, el valor del presente contrato es hasta por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($39.990.000)** incluidos impuestos, la totalidad de los gastos y/o costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total
1	81101706	Mantenimiento del Sistema de bombeo del pozo profundo	**1**	UN	$9.500.000,00	$9.500.000,00
2	81101706	Suministro e instalación bomba dosificadora.	**1**	UN	$4.500.000,00	$4.500.000,00
3	81101706	Mantenimiento cuarto de bombas	**1**	UN	$7.990.000,00	$7.990.000,00
4	81101706	Bolsa de repuestos	**1**	UN	$**18.000.000**	**$18.000.000**

6. CUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993

Se deja expresa constancia que la presente solicitud de adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en Salarios Mínimos Legales Vigentes.

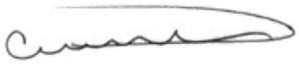
En razón a las anteriores consideraciones, la supervisión estima conveniente y necesaria la presente solicitud.

7. DOCUMENTOS:

Por último y con el fin adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Aceptación de la **ADICIÓN y MODIFICACIÓN** por parte del contratista.
- Soporte de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral actualizado.
- Certificado de existencia y representación legal del Contratista actualizado.

Atentamente,



Edwin Alberto Melo González
Coordinador Grupo Equipos de Laboratorio y Producción

Elaboró: Laura Valentina Galindo Blanco
Revisó: Edwin Alberto Melo González